

Solo pasos separan a trabajadores de alcaldía de Coro de una huelga general

Continúa la diatriba entre autoridades del ejecutivo municipal de Miranda y los representantes sindicales de los trabajadores producto del pliego conflictivo presentado ante la inspección del trabajo donde ya fue admitida la solicitud de demanda para comenzar discusión con el patrono.

Así lo hace saber, Leidenz Martínez, presidenta del Sindicato Único de Trabajadores de la Alcaldía de Miranda (Sutram) quien manifestó que no solo fue admitida la solicitud sino que se ordenó la comparecencia del director de Recursos Humanos de la alcaldía de Miranda, Joel Sánchez, quien no compareció ante las autoridades del trabajo lo que retrasa la posibilidad de resolver cuanto antes la sinceración de los salarios de los trabajadores según lo estipula la contratación colectiva y el tabulador de la misma.

Martínez explica, la audiencia fue el pasado miércoles y se dejó constancia por la no comparecencia sin fundamento hasta ahora del jefe de personal de la municipalidad. La redactora de la nota estuvo en las oficinas de personal de la alcaldía, específicamente en la oficina de personal y se manifestó que “el director de recursos humanos está en una reunión”.

Se espera por la conformación de la Junta Conciliadora en el órgano del trabajo para comenzar con la discusión sobre el incumplimiento en el pago del seguro social y la caja de ahorro.



Otro mono rojo

La abogado de los trabajadores municipales reveló que hay otra deuda significativa con los empleados y es lo concerniente con los recursos del Fondo de Ahorro Obligatorio para Vivienda (FAOV) de los trabajadores de la alcaldía que desde el año 2008 se adeuda “dónde está el dinero, estaríamos hablando de corrupción y malversación de los recursos” se preguntó la experta legal.

Según explica Leidenz, se habla de una década de no cancelación cuyo dinero se refleja en el descuento salarial a los

trabajadores y que va a cuenta de terceros y que debe ser depositado en los primeros cinco días de cada mes “se habla de once años a nivel de fondo además de los adeudado por al IVSS”.

Los representantes sindicales de los trabajadores ha ido dando cumplimiento a lo establecido en la ley para la resolución de los problemas laborales. Ya la instancia laboral conoce de la petición y de no realizarse las correcciones a las que hay lugar con el patronato se iría al conflicto y de allí a una paralización de actividades de manera, que se está a solo pasos para que trabajadores de alcaldía de Coro declaren una potencial huelga general.

Joanne López Ch.CNP 12.894